



## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** Universidad Nacional del Sur  
CUIT 30-54666878-5  
Av. Colón 80, 2do. piso  
(8000) Bahía Blanca  
Tel. Fax.: (0291) 459-5053  
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

**Razón Social:**

**C.U.I.T:**

**Domicilio:**

**Correo Electrónico:**

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa por Compulsa Abreviada 90/2017  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** LEGC: 31/2017  
**Objeto de la contratación:** RESMAS  
**Rubro:** Imprenta y editoriales, Librería,pap. y utiles oficina

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	<b>Dirección:</b>	Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
<b>Plazo y horario:</b>	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs	<b>Plazo y horario:</b>	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	<b>Lugar/Dirección:</b>	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
<b>Fecha de inicio:</b>	30/03/2017	<b>Día y hora:</b>	07/04/2017 a las 11:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	07/04/2017 a las 11:00 hs.		

## RENGLONES

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	500,00	UNIDAD	Resma tipo ledesma autor X 500 hojas A4 80 grs. Multifunción		
2	30,00	UNIDAD	Resmas de 10 unidades. 75 gramos. 210x297 mm		



## Pliego de Condiciones Particulares 90/2017

Universidad Nacional del Sur

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
3	120,00	UNIDAD	Resmas x 500 hojas. Papel ultrablancas para impresiones láser: Formato 21 * 29.7 (A4) 80 grs.		
4	60,00	UNIDAD	Resmas de papel A4 gramaje 75 g/m2.		
5	50,00	UNIDAD	Resmas A4 80 grs		
6	50,00	UNIDAD	Resmas A4 - 80 grs.		
7	20,00	UNIDAD	Resmas tipo Boreal A4 75 g, 500 hojas cada una. Color AZUL. Caja por 10 unidades.		
8	200,00	UNIDAD	RESMAS BLANCAS Papel Obra Blanco A4 75 grs 500 hojas. Tipo BOREAL / LEDESMA AUTOR.		

<b>TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA</b>	
----------------------------------	--

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: PRESENTACION DE OFERTAS:

La cotización podrá entregarse hasta el día 07/04/2017 a las 11:00 hs., en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colón 80 Piso 2) ya sea en forma personal o por correo postal.

### ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECIFICAS:

Por consultas dirigirse a :

Renglón 1 : Dirección de Alumnos y Estudios, ubicada en Av Alem 1015 ; de 08:00 a 12:00 hs. Tel. (0291) 4595000 int 2070 .

Renglón 2 : Dirección de Area Contable y Patrimonial, ubicada en Av Colón 80, 2 do Piso; de 08:00 a 12:00 hs. Tel. (0291) 4595000 int 1113.

Renglón 3 : Consejo Universitario, ubicada en Av Colón 80, 2 do Piso ; de 08:00 a 12:00 hs. Tel. (0291) 4595000 int 1025 .

Renglón 4 : Dirección de Liquidaciones, ubicada en Av Colón 80, 2 do Piso; de 08:00 a 12:00 hs. Tel. (0291)4595000 int 1064 .

Renglón 5 : Dirección de Programación Control Presupuestario, ubicada en Av Colón 80, 2 do Piso ; de 08:00 a 12:00 hs. Tel. (0291) int 1065.

Renglón 6 : Dirección de Rendición de Cuentas, ubicada en Av Colón 80, 2 do Piso ; de 08:00 a 12:00 hs. Tel. (0291)4595000 int 1059 .

Renglón 7 y 8 : Dirección de Tesorería, ubicada en Av Colón 80, 2 do Piso ; de 08:00 a 12:00 hs. Tel. (0291)4595000 int 1062 .

### ARTÍCULO 3: OFERTAS VARIANTES:

Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en el tercer párrafo del artículo 57 que "solo se admitirán ofertas variantes cuando los pliegos de bases y condiciones particulares los acepten expresamente". En consecuencia en este caso sí se aceptan dichas ofertas.

### ARTÍCULO 4: CONDICION IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional del Sur debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo, y por resolución de la AFIP-DGI, es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

### ARTÍCULO 5: MARCA, MODELO Y GARANTIA:

Deberá especificarse marca y modelo de los artículos cotizados.



Pliego de Condiciones Particulares  
90/2017

Universidad Nacional del Sur

**ARTÍCULO 6: PLAZO DE ENTREGA:**

El plazo de entrega de los bienes o servicios deberá ser detallado en la oferta. De no ser así, será acordado con la unidad requirente.

**ARTÍCULO 7: GARANTÍA:**

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 y 11 del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, adjunto al presente.

**ARTÍCULO 8: INFORMACION SOBRE CUENTA BANCARIA:**

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.

**ARTÍCULO 9: CORREO ELECTRONICO:**

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.

**ARTÍCULO 10: SISTEMA SIPRO:**

En virtud de lo establecido por la Disposición N° 64, emitida por la Oficina Nacional de Contrataciones con fecha 27/09/2016, los oferentes deberán realizar la **incorporación y actualización de datos** en el Sistema de Información de Proveedores (**SIPRO**); **a través del sistema COMPR.AR**, desde el sitio web **<https://comprar.gob.ar>**

**ARTÍCULO 11: IMPORTANTE:**

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web [www.uns.edu.ar](http://www.uns.edu.ar). /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.  
Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.  
Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

---

Sello y Firma  
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)